



como Secretaris certifico. Entre lineas = sido = Vale

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente de 2 de Julio de 1968

En la Consistorial de Buenavista dos de Julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Reunidos los Sres. Concejales D. José Otero Baena y D. Benito Piñero Martinez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Massó Garcia, y siendo las doce treinta horas, por este se declaró abierta la sesion ordinaria del día de hoy.

Seguidamente se dio lectura al acta de la sesion ordinaria anterior, que fue aprobada.

Escritos y Circulares. Se da cuenta de los siguientes:

De la Circular n.º 8/68 del Jefe provincial del Movimiento, relativa a las obras puestas en servicio desde el 18 de Julio del pasado año, así como de las que se pondrán el próximo día 18 del actual, realizadas única y exclusivamente con fondos municipales.

De los escritos del Jefe provincial de Sanidad, de 18 y 26 de Junio último, referente el primero, al resultado de los análisis de aguas de las fuentes públicas del interior del Mercado y del Ramal de los Galos, que se encuentran contaminadas con gérmenes coliformes; y el segundo a las medidas de salubridad ordenadas a los propietarios de establecimientos, como resultado de los análisis de aguas efectuados en los mismos.

De una comunicacion del Centro de Rehabilitacion y Educacion "Jesus

393

del Gran Poder" de los HHB de San Juan de Dios de Sevilla, acusando recibida la transferencia de mil setecientos setenta y cinco pesetas, importe de la recaudación obtenida por la venta de la edición especial de A.B.C. en favor de la Ciudad de San Juan de Dios.

De otra comunicación del Sr. Ingeniero de Conservación de la Jefatura provincial de Carreteras, referente a la paralización de las obras de construcción de un pozo de Benito Pansa Estévez, en Bon.

Acometidas de agua. - Se da cuenta de las solicitudes formuladas por Arturo Santaclara Portela y José García Martínez, en súplica de que se les autorice la acometida del agua de la Red de Distribución a sus respectivas casas.

Recordándose por unanimidad y de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de Junio de 1966, acceder a lo solicitado, en las siguientes condiciones:

Todos los trabajos necesarios para la acometida e instalación del contador, que suministraría en venta el Ayuntamiento, se realizarán por personal de este Ayuntamiento y por cuenta del abonado, de conformidad con el art.º 5º de la Ordenanza Fiscal n.º 47.

Obras. - De conformidad con lo informado por el Aparejador Municipal y por la Comisión de Obras, se acuerda por unanimidad autorizar las que a continuación se expresan, las cuales una vez terminadas habrán de ser comprobadas por dicha Comisión, para determinar si se han ajustado a las condiciones que les han sido señaladas:

A Francisco Novas Gutiérrez, para adicionar un piso a su casa en construcción sita en el lugar de Cancellina, al margen izquierdo de la carretera de Cervera a Cangas en su kilómetro 19.000, con arreglo al proyecto que acompaña del Arquitecto D. Emilio Salgado Utriaga.

A Josefa Hermida Cuervo, para ampliar una dependencia existente por la parte posterior de su casa vivienda n.º 37 de la calle de E. Vicente, en la forma que se indica en el croquis que acompaña.

Obras. - De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras, se acuerda por unanimidad autorizar las que a continuación se expresan, las cuales una vez terminadas habrán de ser comprobadas por dicha Comisión, para determinar si se han ajustado a las condiciones que les han sido señaladas:



A Manuel Pérez Ferradas, para construir un pozo de captación de agua con destino a usos domésticos en una finca de su propiedad sito en Ruameva de Arriba, en la que está construyendo una vivienda.

A Oscar Rebouças Celestino, para construir un edificio de planta baja con destino a vivienda, con arreglo al proyecto que acompaña del Arquitecto D. Juan Argenti, en el lugar de Meanes, a linde con la margen derecha del camino que conduce a Norte.

A Teresa Luemanga Bastos, para construir un sótano con destino a almacén, en el lugar de Coto, y en plano inferior a la margen izquierda del camino rural que conduce a Cabalo.

A José González Ponsada, para construir un edificio de planta baja y piso para vivienda, con arreglo al proyecto que acompaña del Arquitecto D. Emilio Salgado Montaña, en el lugar de Ramorta, a linde con el camino rural que entruca con el vecinal de Banda del Rio a La Cortela.

A Benito Lorenzo Garcia, para adicionar un piso a su casa vivienda n.º 20 del lugar de Castiñanes, con arreglo al proyecto que acompaña del Arquitecto D. Antonio Olaso.

A Rosa Requieira Rosas, para derribar un cobertizo y en su lugar construir una dependencia adosada a la pared lateral del viento Sur de su casa vivienda n.º 108 del lugar de Sar.

A Lino Soliño Barreiro, para construir una dependencia de planta baja contigua a su casa del lugar de Cortela, y unas escaleras exteriores de acceso a la planta alta de dicho edificio, a linde con la margen derecha del camino vecinal de Lago a La Cortela.

A Ramón Pérez Ríos, para construir un garage adosado a la pared del viento Sur de su casa vivienda del lugar de Ruameva de Arriba.

Padrón de Beneficencia - Se acuerda por unanimidad la inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal, de Rosa Loira Garcia, de 61 años, soltera, y vecina del lugar de Meanes.

Seguro de incendios - Se da cuenta de la proposición de seguro contra incendios, de los edificios de propiedad municipal, siguientes:

Dos escuelas y dos viviendas en el lugar de Montemusgos; una escuela y una vivienda en Valado; una escuela y una vivienda en Iglesiasario; una escuela y una vivienda en Meiro; casa escuela y vivienda en Cabalo; escuelas

de Ruameva de Arriba y Batadero Municipal, que representa en conjunto un capital a asegurar de 2.110.000 pesetas, y una prima anual de 2.190 pesetas.

Recordándose por unanimidad facultar a la Presidencia para que suscriba dicha proposición de seguro contra incendios, de los edificios antes reseñados, con la Compañía "Hermes", por una duración de 10 años.

Propuesta de cesión de terrenos afectados por la obra de "Urbanización de la Travesía de la Banda del Río". - Se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de cesión de terrenos afectados por las obras de "Urbanización de la Travesía de la Banda del Río", formulada por D. Arturo Santolara Portela, previa lectura de la misma, que afecta a una superficie de 42 metros cuadrados, por el precio global de dieciséis mil ochocientas pesetas, o sea, a razón de cuatrocientas pesetas el metro cuadrado, sin perjuicio de que se someta a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, del presente acuerdo.

Cuentas. - Después de aprobadas, se dispone el pago de las siguientes:  
A la Joyería Ramón Fernández, mil trescientas cincuenta pesetas, importe de una placa de plata gravada, con dedicatoria al Hijo Adoptivo de este Ayuntamiento, D. José Portela Arenal.

A H. Kunne y Cia. Ltda, cuatro mil doscientos seis pesetas con cincuenta centimos, importe de un equipo de autópsias modelo Medicor, de importación alemana R. 139.

A Gráfica de Asturias, ciento sesenta y ocho pesetas, importe de impresos para la Secretaría.

Al Instituto de Estudios de Administración Local, ciento ochenta y siete pesetas, importe de la suscripción a las revistas "Vida Local" y "Boletín de Información de la Vida Local".

A la Casa Comercial Luis Martínez Gandra, doscientas cincuenta y nueve pesetas, importe de material de oficina para las oficinas de la Lonja del pescado.

Al Farmacéutico D. Francisco Esteva Guzmán, dieciséis pesetas, importe de dos litros de agua destilada para el camión de la limpieza pública.

Al encargado de los servicios de Sepulcros, Manuel Prieto Martínez, ciento siete pesetas, importe de gastos de viajes a los cementerios de Buen y Beluso y de 34 kilos de cemento para reparaciones en los mismos.

Al taxista José García Novas, ciento setenta y cinco pesetas, por un viaje a Mourisca conduciendo al Sr. Alcalde, el día 18 de Junio último.



Al Cabo jefe de la Policia Municipal D. Gabriel Abril Gortázar, mil pesetas, por horas extraordinarias efectuadas durante el mes de Mayo último.

Al mismo, quinientas sesenta y cinco pesetas importe de horas extraordinarias por servicios nocturnos, efectuadas en el mes de Mayo.

Al Guardia Municipal Agustín González Molares, doscientas veintiocho pesetas, por el mismo concepto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las trece enarenta horas, firmando la presente acta los señores intervinientes, de que como Secretario certifico

*[Handwritten signatures in blue ink]*

### Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 9 de Julio de 1.968

En la Consistorial de Buen, a nueve de Julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Reunidos los Sres. Concejales D. José Otero Baena y D. Benito Piñero Martínez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Masó García, y siendo las doce treinta horas, por este se declaró abierta la sesión ordinaria del día de hoy.

Seguidamente se dio lectura al acta de la sesión ordinaria anterior que fué aprobada.

**Circulares.** - Se da cuenta de los oficios-circulares de la Delegación provincial de Abastecimientos, números 3552 y 3670 de 4 de los corrientes, referente la primera a la adquisición de tocino fresco o refrigerado, para su transformación en grasa; y la segunda sobre vigilancia del Glan de abastecimiento y de contención de los precios.

**Cometidas de agua.** - Se da cuenta de las solicitudes formuladas